

ACTA DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS DIGITALES DE LAS OFERTAS PARA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-DRST-CS-1

En la ciudad de Tumbes, siendo las 08:30 horas del día 11 de Setiembre del 2023, en la DIRECCIÓN DE LOGISTICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES, los integrantes del Comité de Selección, designados con **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0520-2023-GRT-DRST-DR, del 10 de agosto del 2023**, encargado de conducir el **Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 010-2023-DRST-CS-1**, por la **“ADQUISICIÓN DE COCHES DE PARO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE KIT MÓVIL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGIÓN TUMBES”**, fin de llevar a cabo la apertura de ofertas electrónicas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso:

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MG° ALEXANDER TIMANA CHAVEZ	Titular	X
		Suplente	
1er Miembro	TEC.° NELLY MASIAS AVILA	Titular	X
		Suplente	
2do Miembro	MC. CARLOS MANUEL FEIJOO RUIZ	Titular	X
		Suplente	

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes los siguientes:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20454256141	MEGATECH PERU S.A.C.	2023-08-22 09:18:53.0	Válido
2	20486764997	GRUPO SALGUE E.I.R.L.	2023-08-26 11:30:46.0	Válido
3	20493132416	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	2023-08-22 18:11:55.0	Válido
4	20494151503	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	2023-08-22 15:36:15.0	Válido
5	20501645517	VITALTEC S.A.C.	2023-08-22 09:22:58.0	Válido
6	20520765361	CHIRURGISCHE INSTRUMENTE UND VERBRAUCH SAC	2023-09-04 15:33:46.0	Válido

EVALUACIÓN:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente

:

Nº	Nombre o Razón Social del Postor	Precio	Puntaje económico	Puntaje
1	OLIMPEX PERU S.A.C.	S/ 141,000.00	100.00	100.00

Nº	Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje Evaluación Económico	Bonificación MYPES	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	OLIMPEX PERU S.A.C.L.	100.00	5.00	105.00	1

CALIFICACIÓN:

Los miembros del Comité de Selección, acuerdan continuar con el procedimiento de selección sobre la calificación de las oferta admitida, de conformidad al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala: Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada

Acto seguido los miembros del Comité de Selección proceden a calificar el postor **OLIMPEX PERU S.A.C.L., (1ER LUGAR)**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		OLIMPEX PERU S.A.C.L..(1ER LUGAR)	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	X	

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo.”

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA	

Acto seguido el comité de selección otorga la buena pro al postor calificado **OLIMPEX PERU S.A.C.L. (1ER LUGAR)**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo a la admisión, evaluación y calificación, el comité de selección, otorga la BUENA PRO al Postor **OLIMPEX PERU S.A.C.L. (1ER LUGAR)**, por el monto de **S/ 141,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL Y 00/100 SOLES)**, incluido los impuestos de ley, y de conformidad al artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se describe el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El consentimiento del otorgamiento de la buena se produce en el mismo día de notificación de su otorgamiento, el consentimiento del otorgamiento de la buena pro es publicado en el SEACE, al día siguiente de producido, por haberse presentado un solo postor, conforme a lo dispuesto en el numeral 64.3 y 64.4 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Sin más que tratar y siendo las 10:00 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión y en señal de conformidad, se firma la presente acta.

.....
MG° ALEXANDER TIMANA CHAVEZ
Presidente

.....
TEC.° NELLY MASÍAS ÁVILA
1er Miembro

.....
MC. CARLOS MANUEL FEIJOO RUIZ
2do Miembro

ACTA DE REDUCCION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023-DRST-CS-1

En la ciudad de Tumbes, siendo las 08:15 horas del día 15 de Setiembre del 2023, en la DIRECCIÓN DE LOGISTICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES, , los integrantes del Comité de Selección, designados con **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0520-2023-GRT-DRST-DR, del 10 de agosto del 2023**, encargado de conducir el **Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 010-2023-DRST-CS-1**, por la **“ADQUISICIÓN DE COCHES DE PARO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE KIT MÓVIL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGIÓN TUMBES”**, a fin de llevar a cabo la verificación de la ampliación del Certificado de Crédito Presupuestario y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso:

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MG° ALEXANDER TIMANA CHAVEZ	Titular	X
		Suplente	
1er Miembro	TEC.° NELLY MASIAS AVILA	Titular	X
		Suplente	
2do Miembro	MC. CARLOS MANUEL FEIJOO RUIZ	Titular	X
		Suplente	

Que, mediante CARTA N° 032-2023/GORB.REG.TUMBES-DRST-LOG, de fecha 12 setiembre 2023, se solicitó al postor **OLIMPEX PERU S.A.C.**, par la reducción de su oferta, la misma que se encontraba superior al valor estimado, la cual se me ha sido contestada mediante CART-OLIMPEX-N° 119-2023, de fecha 12 de Setiembre del 2023, emitida por la empresa **OLIMPEX PERU S.A.C**, la misma que en texto hace referencia procede a reducir su oferta por el monto de **S/ 141,000**, en ese sentido como órgano encargado de llevar el procedimiento de selección, se procedió a solicitar mediante **NOTA DE COORDINACION N° 772-2023/GORB.REG.TUMBES-DRSTD-LOG**, de fecha 13 de setiembre del 2023, al Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico el incremento de la disponibilidad presupuestal por el monto superior de **S/ 29,490.00**.

Que, mediante **NOTA DE COORDINACION N° 172-2023/GORB.REG.TUMBES-DIRESA-DEPE-DP**, de fecha 14 setiembre 2023, se extiende la Disponibilidad Presupuestal por el monto de **S/ 29,490.00**, lo cual se perfecciono con el Certificado de Crédito Presupuestal.

Que, estando lo aprobado la ampliación de **S/ 29,490.00 con el Certificado de Crédito Presupuestal**, se procede con la continuación de la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro de ser el caso.

7	20520987186	CARDIOMED DEL PERU SAC	2023-08-22 15:05:39.0	Válido
8	20521180260	OLIMPEX PERU S.A.C.	2023-08-23 21:04:44.0	Válido
9	20529457554	CORPORACION DACMAR S.A.C.	2023-08-26 10:28:22.0	Válido
10	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	2023-08-23 15:42:36.0	Válido
11	20548270325	EQUILABSER S.A.C.	2023-09-04 16:01:38.0	Válido
12	20565935861	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	2023-08-26 11:25:42.0	Válido
13	20600537556	TECNOLOGIA E INGENIERIA CLINICA S.A.C.	2023-09-06 11:22:27.0	Válido
14	20600930801	MASTER WORLD MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-08-22 19:27:32.0	Válido
15	20601058406	CORPORACIÓN L & A IMPORT S.A.C.	2023-09-07 17:58:01.0	Válido
16	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	2023-08-23 14:26:28.0	Válido
17	20601571065	JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.	2023-08-22 15:09:02.0	Válido
18	20601903637	TECHMED IMPORT S.A.C.	2023-08-22 09:04:50.0	Válido
19	20603355289	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	2023-08-22 09:51:24.0	Válido
20	20605853553	BOSON TEC S.A.C.	2023-08-23 00:23:06.0	Válido
21	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	2023-09-03 21:35:20.0	Válido
22	20609468352	CORPORACION EZEAR MEDI S.A.C.	2023-08-22 00:15:49.0	Válido
23	20609607123	MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.	2023-08-29 08:55:50.0	Válido
24	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	2023-08-29 12:23:06.0	Válido
25	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2023-09-06 13:27:07.0	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes participantes presentaron sus propuestas en forma Electrónica:

N/O	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	ADMITIDO/NO ADMITIDO
1	20521180260	OLIMPEX PERU S.A.C.	08/09/2023	18:14:33	Electrónico	SI

1. OLIMPEX PERU S.A.C.. (ADMITIDA)

Acto seguido se procede a evaluar a los postores admitidos 1. OLIMPEX PERU S.A.C.. (ADMITIDA),

EVALUACIÓN:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente

Nº	Nombre o Razón Social del Postor	Precio	Puntaje económico	MYPE	Puntaje TOTAL
1	OLIMPEX PERU S.A.C.	S/ 180,000.00	100	5.00	105

Que, el postor **OLIMPEX PERU S.A.C.**, no se le otorga la buena pro hasta que rebaje su oferta económica, de conformidad al **Artículo 68. rechazo de ofertas se describe:**

(...)

68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

68.5. En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.

(...)

En ese sentido, los integrantes del Comité de Selección suspenden la buena de acuerdo al párrafo precedente.

Sin más que tratar y siendo las 10:30 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión y en señal de conformidad, se firma la presente acta.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCION DE LOGISTICA**



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo."

.....
MG° ALEXANDER TIMANA CHAVEZ
Presidente

.....
TEC.° NELLY MASÍAS ÁVILA
1er Miembro

.....
MC. CARLOS MANUEL FEIJOO RUIZ
2do Miembro